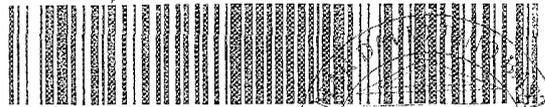




Factura: 002-003-000016894

0000001

T=17428



20151701007P09156



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701007P09156					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792348684001		COMPARECIENTE	ELENA DEL ROCIO MARCILLO VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



000000
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **20151701007P09156**

2 **FACTURA No. 16894**

3

4

ACTO:

5

REFORMA Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

6

OTORGANTES:

7

RAZON SOCIAL

RUC

8

H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A.

1792348684001

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI 4 COPIAS **GN2**

11

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

12

República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14) DE OCTUBRE**

13

DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO**

14

BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO,

15

comparece la señora **ELENA DEL ROCÍO MARCILLO VÉLEZ**, en

16

su calidad de Gerente General de la Compañía **H. MARCILLO**

17

AUDITORIA MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta

18

del nombramiento que se adjunta como habilitante.- La

19

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

20

estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito,

21

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

22

doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, los

23

mismos que en copia certificada me solicita(n) que agregue como

24

documento(s) habilitante(s); bien instruida por mí, el Notario, en el

25

objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y

26

voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta

27

para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el

28

siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas

1 a su cargo sírvase insertar la siguiente que contiene la modificación
2 de Estatutos Sociales de la Compañía "H. MARCILLO AUDITORIA
3 MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA", al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura pública la señora Elena del
6 Rocío Marcillo Vélez, en su calidad de Gerente General de la
7 Compañía "H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA SOCIEDAD
8 ANÓNIMA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil divorciada y domiciliada en la ciudad de Quito.
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "H. MARCILLO
11 AUDITORIA MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA" se constituyó por
12 escritura pública otorgada el trece de octubre del dos mil once, ante
13 el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
14 del mismo Cantón, el trece de diciembre del dos mil once. b) La
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "H.
16 MARCILLO AUDITORIA MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA", en su
17 sesión de treinta de septiembre del dos mil quince, resolvió reformar
18 y modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la
19 Compañía relativo al Objeto Social. **TERCERA: REFORMA DEL**
20 **ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
21 **RELATIVO AL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes
22 expuestos, la señora Elena del Rocío Marcillo Vélez, en la calidad
23 que comparece, declara que su representada reforma y modifica el
24 Artículo Tercero de los Estatutos Sociales relativo al Objeto Social,
25 de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas
26 de la Compañía, en su sesión de treinta de septiembre del dos mil
27 quince, cuya Acta se acompaña como parte integrante de la
28 presente escritura pública. **CUARTA: SOLICITUD Y**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Omar David Pino Bastidas



1 **AUTORIZACIÓN.-** La Compareciente solicita al señor Notario se
 2 sirva aprobar la referida modificación y reforma del Artículo Tercero
 3 de los Estatutos Sociales de la Compañía H. MARCILLO
 4 AUDITORIA MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA, disponiendo la
 5 inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil
 6 del Cantón Quito y autoriza al doctor Roberto Salgado Valdez para
 7 que realice todos los trámites concernientes a la formalización del
 8 presente acto societario hasta su inscripción en el Registro
 9 Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
 10 cláusulas de estilo.- **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO
 11 VALDEZ, con Matrícula Profesional número mil trescientos setenta
 12 y tres del Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA AQUI LA**
 13 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
 14 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se
 15 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a
 16 la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una
 17 de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto,
 18 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de
 19 todo cuanto doy fe.-

20
 21 *Helena Marcillo Vélez*
 22 **SRA. ELENA DEL ROCÍO MARCILLO VÉLEZ**

23 **C.C. 1305586149**

C.V. 007-0088

24
 25
 26 *Omar David Pino Bastidas*
 27 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**

28 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, 1 de Septiembre del 2015

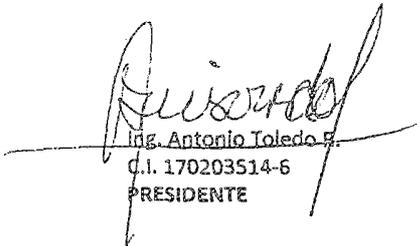
Señora
DRA. ELENA DEL ROCIO MARCILLO VELEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme llevarle a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía H.MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A. que tuvo lugar el 1 de Septiembre del 2015, la reeligió como GERENTE GENERAL de dicha compañía mediante resolución unánime, para un período de dos años (2) años, que se indican desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito

H.MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A., se constituyó el 13 de Octubre del año 2011, ante la Notaria Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Juan Villacis Medina (E), inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre del 2011, bajo el número 4213, tomo 142. Al amparo de este nombramiento usted debiera ejercer la funciones de GERENTE GENERAL y como tal la representación legal, y extrajudicial de la compañía H.MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A.

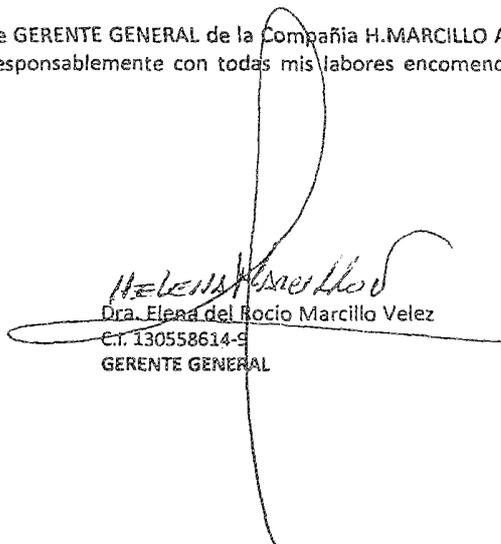
Muy atentamente,



Ing. Antonio Toledo B.
C.I. 170203514-6
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía H.MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A., y prometo corresponder responsablemente con todas mis labores encomendadas a favor de la compañía.

Quito, 1 de Septiembre del 2015



Dra. Elena del Rocio Marcillo Velez
C.I. 130558614-9
GERENTE GENERAL

0000007



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 61300



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14070
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARCILLO VELEZ ELENA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1305586149
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°4213 DEL: 13/12/2011 NOT. 9 DEL: 13/10/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito 17 OCT 2015

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Handwritten signature and initials

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA
S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de septiembre del 2015, en el local social de la Compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: la señora Elena Marcillo Vélez, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; y, el Ingeniero Antonio Toledo Romoleroux, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Preside la reunión, en calidad de Presidente, el Ingeniero Antonio Toledo Romoleroux, y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General, señora Elena Marcillo Vélez.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente asunto:

- Modificación del Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía referente al Objeto Social

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario determinar que el objeto social de la Compañía consiste en la actividad empresarial de asesoría, auditorías y peritazgos en los campos médico y dental con relación a historias clínicas y con respecto a siniestralidad en seguros médicos para lo cual puede realizar, dentro de dicha actividad empresarial, varias actividades que deben también determinarse por lo que, en este sentido propone que se modifique el Artículo Tercero de los actuales Estatutos en el sentido de que éste diga: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de asesoría, auditorías y peritazgos en los campos médico y dental con relación a historias clínicas y con respecto a siniestralidad en seguros médicos, a nivel nacional e internacional, para lo cual podrá realizar:

- a) Diferentes tipos de auditorías médicas y dentales y asesoramiento hospitalario en procesos y calidad de gestión de áreas como: emergencia, consulta externa, hospitalarios, sean o no relacionados a seguros médicos.
- b) Asesoramiento y capacitación al personal de salud en instituciones públicas o privadas
- c) Asesoría, soporte y capacitación en todo lo relacionado al área de beneficios en seguros como: flujo de manejo de los expedientes y/o reclamos, liquidaciones, emisión de pagos, sean estos ambulatorios, hospitalarios, a reembolso y créditos hospitalarios
- d) Asesorías en el manejo de siniestralidad a fin de que pueda generarse mayor rentabilidad para compañías aseguradoras y corredoras de seguros
- e) Elaboración e implementación de programas computacionales para el manejo de siniestros enfocados al campo de corredores de seguros y aseguradoras



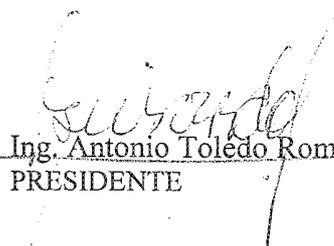
- f) Coordinación y realización de programas de medicina preventiva y preocupacional
- g) Servicios de peritos evaluadores de historias clínicas que consisten en analizar la integridad de dichas historias que les sean remitidas a efectos de establecer la conducta médica y la posible infracción al cumplimiento de deberes objetivos de cuidado o deberes profesionales por parte de los médicos y odontólogos
- h) Servicios de peritos evaluadores para realizar análisis y verificación de la condición de los pacientes con el objeto de establecer con mayor precisión y transparencia las lesiones sufridas, su naturaleza y sus características, su gravedad y la inhabilidad o incapacidad que pudiera derivarse en perjuicio de dichos pacientes
- i) Validación, acreditación y certificación de prestadores de salud a nivel nacional e internacional
- j) Levantamiento de redes de prestadores de servicios médicos y/u odontológicos a nivel nacional e internacional

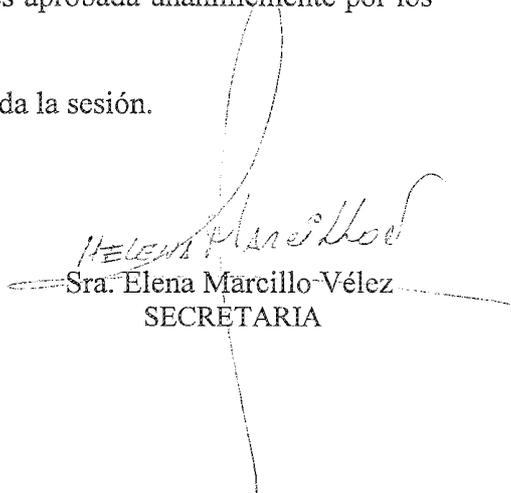
Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá participar como socio o accionista fundador en otras compañías afines a sus actividades o participar en aumentos de capital que resuelvan las mismas pudiendo, si lo desea, fusionarse con dichas compañías o transformarse en otra especie de compañía, así como realizar todos los actos civiles y mercantiles que se requieran para el cumplimiento de sus actividades”.

La Junta General, en forma unánime, resuelve modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales en los términos señalados por el señor Presidente.

Por concluido el asunto para el cual fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por los accionistas.

Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Ing. Antonio Toledo Romoleroux
PRESIDENTE


Sra. Elena Marcillo-Vélez
SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792348684001
 RAZON SOCIAL: H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUDITAM
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCILLO VELEZ ELENA DEL ROCIO
 CONTADOR: FIGUEROA CARPIO JORGE EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/12/2011 FEC. CONSTITUCION: 13/12/2011
 FEC. INSCRIPCION: 27/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA Y AUDITORIA MEDICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MONTESERRIN Calle: AZUCENAS Número: N45-311 Intersección: LAS MALVAS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CONJUNTO MARIA TERESA 4 Email: h.marcillo@auditam.com Telefono Trabajo: 022275056

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.
 Coto 1 de OCT. 2015

DR. OMAR DAVILA PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPAG030111 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/08/2014 10:12:07

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: MARCILLO VELEZ ELENA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: EL CARMEN EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-11-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

Nº: 130558614-9

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0088
CÉDULA: 1305586149
NOMBRE: MARCILLO VELEZ ELENA DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	3
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

M. Julia Margoul
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V2335V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARCILLO CHICA GALO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ VERDUGA LAJA MARGARITA

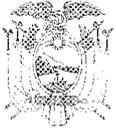
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-24

00024672

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito 13 OCT. 2015
[Signature]
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

207



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **REFORMA Y MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la Compañía **H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 72962
 * 9 4 9 6 1 9 9 E F H C R B E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5538
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305586149	MARCILLO VELEZ ELENA DEL ROCIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	H. MARCILLO AUDITORIA MEDICA S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4213 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Jose Anibal Padilla Samaniego
 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ/2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

